

PRIMERA MUJER PRESIDENTA DE MÉXICO.

AVANCES Y RETOS PARA EL AVANCE DE LA MUJERES

El pasado 1 de octubre, Claudia Sheinbaum Pardo asumió el cargo como presidenta de México. Sin duda alguna, un momento histórico para el país al ser la primera mujer en ejercer el cargo de presidenta de México.

Sin embargo, el arribo de una mujer a cualquier cargo de elección popular no necesariamente significa que vaya a emprender acciones o programas en favor de las mujeres, o que su gestión cuente con perspectiva de género. Hoy las expectativas están en el hecho de si Claudia Sheinbaum será capaz de llevar a cabo una gestión de gobierno que vele, en los hechos, por el avance efectivo de las mujeres.

Al respecto quedan algunas dudas, teniendo como base el modo en que gestionó las protestas y las marchas feministas cuando era la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ya que se gaseó a las feministas durante las manifestaciones; a varias feministas que participaron les abrieron carpetas de investigación, y estas acusaron persecución por parte de su gobierno.

Por otro lado, en materia de violencia contra las mujeres, y particularmente en el caso de atención a los casos de feminicidio, la Ciudad de México fue una de las entidades del país que a lo largo del sexenio pasado se encontró dentro del top 5 con el mayor número de casos y de víctimas de feminicidio.

0 3 0



LA AGENDA EN FAVOR DE LAS MUJERES

Hasta ahora hay varios elementos como parte de los 100 puntos del Programa de Gobierno, que la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció en su discurso en el Zócalo de la Ciudad de México. Estos elementos se presentan a continuación:

- **Programa de apoyo a mujeres indígenas artesanas:** Este programa se enfocará en la comercialización a precios justos de productos artesanales elaborados por mujeres indígenas.
- **Creación de la Secretaría de las Mujeres:** Se desaparece el INMUJERES y con ello se crea la Secretaría de las Mujeres, por primera vez en la historia del país.
- **Reformas Constitucionales en materia de igualdad sustantiva:** Un paquete de reformas constitucionales en materia de igualdad de género, entre la que se encuentran incorporar a la Constitución la igualdad sustantiva; el derecho a una vida libre de violencia, e igualdad salarial.
- **Homologación del tipo penal de feminicidio y creación de fiscalías especializadas:** Se homologará el tipo penal de feminicidio en todos los Estados del país y se crearán fiscalías de feminicidios en los 32 Estados.
- **Acceso a la salud para mujeres en toda su vida:** Fortalecimiento del acceso a la salud de las mujeres en toda su vida, en especial sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Propiedad de tierras para mujeres del campo:** Se le entregará propiedad de tierras a 150.000 mujeres del campo.
- **Redes comunitarias de mujeres llamadas Cuidadoras de la patria:** Este programa prevé la creación de redes comunitarias lideradas por mujeres, que estarían orientadas a apoyar el bienestar de sus comunidades.
- **Implementación del Sistema Nacional de Cuidados:** Este sistema incluirá centros de bienestar infantil dirigidos a las mujeres jornaleras y trabajadoras de la maquila, con un enfoque particular en Ciudad Juárez.



PRIMERA MUJER PRESIDENTA DE MÉXICO. AVANCES Y RETOS PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES

AGENDA DE LAS MUJERES ¿AVANCE O MERO SIMBOLISMO?

Sobre la agenda de las mujeres planteada hasta ahora, se considera que la homologación a nivel nacional del tipo penal de feminicidio es un gran acierto. Además de que constituye un elemento por el que se ha estado trabajando desde hace muchos años, y que legisladoras de Acción Nacional estuvieron impulsando desde legislaturas anteriores.

En cuanto a la creación de la Secretaría de Mujeres, se reitera la preocupación por la desaparición de los mecanismos de participación ciudadana, la falta de certeza respecto de las funciones y atribuciones que dicha secretaría tendrá. Así como la pérdida en la autonomía de gestión, entre otros elementos, aunque constituye un avance simbólico, conlleva varios costos en ciertos aspectos que no necesariamente son beneficiosos.

El acceso a la salud para todas las mujeres resulta fundamental, y como parte de ello, convendría entonces que se recuperaran o regresaran las NOMs (Norma Oficial Mexicana) que fueron eliminadas, como las referentes al cáncer cervicouterino y el cáncer de mama. Estas normas son fundamentales para brindar un servicio de calidad homologado en todo el país.

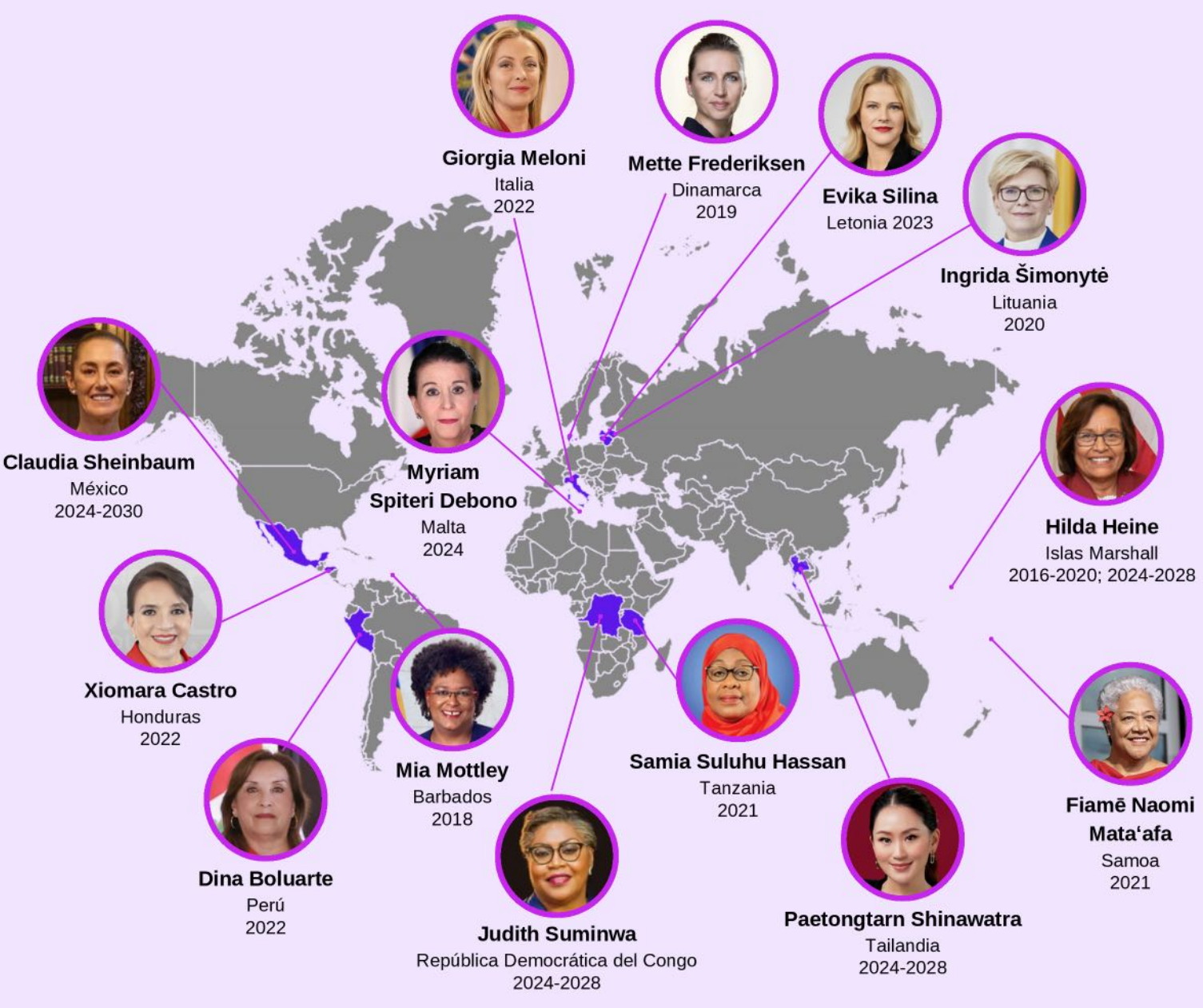
Falta profundizar en el rol de las que se denominará como “Cuidadoras de la patria” y revisar qué es lo que se hará con esas redes, si servirán para el desarrollo integral y el avance de las mujeres, o serán meramente mecanismos de ideologización de las mujeres.

En cuanto a la implementación del Sistema Nacional de Cuidados, **¿los centros de bienestar infantil no son el regreso de las estancias infantiles pero con otro nombre? ¿Ya recapacitaron al respecto?**

En cuanto a las reformas constitucionales que fueron enviadas al Legislativo el pasado 3 de octubre conviene hacer una revisión a fondo, ya que varios elementos ya estaban dentro de la Constitución, y otros ya son parte del principio de Paridad en Todo, así que valdrá la pena distinguir entre aquellos elementos que son meramente simbólicos, de los que efectivamente son sustantivos.

ES TIEMPO DE MUJERES

Desde hace un par de décadas a nivel mundial se ha estado experimentando un acelerado proceso de feminización de la política, gracias al cual hoy es posible contar con 14 países, de 198, que cuentan con jefas del Ejecutivo*. A continuación mostramos un mapa de todas ellas:



*Aquí se incluye tanto a Jefas de Estado, como a Jefas de Gobierno. En ambos casos se trata de las mujeres que representan la máxima figura política de su país.